

RESOLUCION de 13 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1987, Cons. SUM en el I.B. «Blas Infante» de Córdoba, adjudica-

cada definitivamente el 27.11.87, a la empresa Gnes. Fernández y Villa, S.A., por importe de 18.156.495 ptas.

1987, Cons. 2 UU., aula múltiple y urbanización en el C.P. «San Rafael» de Villaharta, adjudicada definitivamente el 25.11.87, a la empresa Contecsa, por un importe de 20.338.708 ptas.

1987, Sus. 4 UU., servicios, tutoría y sala de profesores en el C.P. «San Lorenzo» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30.11.87, a la empresa Conval, S.L., por un importe de 21.950.000 ptas.

Córdoba, 13 de enero de 1987.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-J-152).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 25 de noviembre de 1987, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la

declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Acondicionamiento del trazado y mejora del firme de la CC-3210 de Linares a Orcera, del p.k. 77,130 al 80,990. Tramo: Ventilla-Beas de Segura.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, o fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avda. de Santo Marío del Valle, s/n) cuantas alegaciones crean conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

RELACION AFECTADOS

FINCA N°	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie m ²
1	Sindicato Vertical del Olivo	Erial	820
2	D ^a Josefa Frías Ruiz	Olivar riego	10.320
3	D. Bartolomé Cuadros Caldú	Olivar riego	690
4	D ^a Josefa Frías Ruiz	Olivar riego	1.820
5	D. Ginés Monereo Manchón	Olivar riego	990
6	Hros. de D. Adriano Berrio Frías	Olivar riego	2.740
7	D. Juan José Gómez Fernández	Olivar riego	270
8	Desconocido	Olivar riego	236
9	D. Justo Martos Martínez	Olivar riego	810
10	D. Ruperto Martínez Canales	Olivar riego	1.130
11	D. Rufino Martínez Rodríguez	Olivar riego	420
12	D. Justo Martos Martínez	Olivar riego	580
13	D. Justo Martos Martínez	Olivar riego	35
14	D. Manuel Jacobo Huertas	Olivar riego	310
15	D ^a Francisca Gómez Salas	Olivar riego	127
16	D. Manuel Jacobo Huertas	Olivar riego	960
17	D. Miguel Monereo Ruiz	Olivar riego	1.950
18	D. Antonio Rubio Monge	Olivar riego	970
19	D. Pedro Segura Monterías	Olivar riego	260
20	D. Tomás Martínez García	Olivar riego	70
21	U.T.E.C.O.	Erial	1.460
22	D. Tomás Martínez García	Cereal riego	24
23	D. José Niño Niña	Olivar riego	4.650
24	D. Sebastián Ruiz Ruiz	Olivar riego	1.640
25	Hnas. Jiménez Angulo	Olivar riego	1.460
26	D. Sebastián Ruiz Ruiz	Cereal riego	32
27	D. José de la Cruz García	Cereal riego	160
28	D. Nicolás Molina Guerrero	Cereal riego	160
29	D. Antonio Martínez Huete	Cereal riego	200
30	D. Fernando Herrera Ortiz	Olivar riego	1.010
31	D. Angel Hernández Sola	Olivar riego	6.310
32	D. Victorio Pacheco Gandía	Olivar riego	2.720
33	D. Bernardino Espeñor Bermúdez	Cereal riego	16
34	D. Demetrio Moreno García	Cereal riego	210
35	D. Antonio Martínez García	Cereal riego	550
36	D. Francisco Jiménez Palomares	Cereal riego	340
37	Desconocido	Cereal riego	480
38	D. Longino González Molina	Olivar riego	650
39	D ^a María Ardoz Avilés	Cereal riego	390
40	D ^a Emilia Segura López	Olivar riego	2.830
41	Hnas. Segura Martínez	Erial	700
42	D ^a María del Pilar Posadas Alardi	Erial	480

43	Hros. de D. Ramón Magaña Martínez
44	D. Francisco Sánchez Ortiz
45	D. Iluminado Espinar Bermúdez
46	D. Bernardo Espinar Bermúdez
47	D. Rafael Cobos Mota
48	D ^a María Flor Talavera Sánchez
49	D. José Bravo Requena
50	Cooperativa de la Paz
51	D ^a Emilia Segura López
52	Hros. de D. Sebastián Molina Martínez
53	D. José Luis y D. Sebastián Martínez Cuadros

Erial	337
Olivar riego	76
Erial	230
Erial	19
Olivar riego	220
Olivar riego	390
Olivar riego	450
Erial	80
Olivar riego	1.620
Olivar riego	630
Olivar riego	1.020

Jaén, 30 de diciembre de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se cita (JA-1-GR-149 y 161).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 14 de octubre de 1987, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto clave: JA-1-GR-149 y JA-1-GR-161. Desdoblamiento del Tramo Loja en la C.N. 342, entre los p.k. 482,5 al 491, en término municipal de Loja, a efectos de aplicación del proceso expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985), ha acordado:

1°. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

2°. Publica la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, diario «Ideal», y en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y del Ayuntamiento de Loja.

3°. Señalar las fechas y horas que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados, en el Ayuntamiento de Loja, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificados los interesados median

Levantamiento de actos previas en término municipal de Loja: días 12, 13, 14 y 15 de enero de 1988, a partir de las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Loja.

A este acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien, legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados de Perito y Notario, si así lo desean, a su cuenta.

Granada, 4 de enero de 1988.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RELACION DE EXPROPIACIONES

Nº DE ORDEN	PROPIETARIO-DOMICILIO	NATURALEZA	SUPERFICIE M ²
1	D. Manuel Carmona Carmona	Erial	329
2	D. Miguel Guerrero Martín	Regadío	347
	D. Francisco Guerrero Mejías		
	D. Joaquín González Avila		
	C/ Carrera de San Agustín, 29. Loja o Urbanización Plinie, Bloque 4 Loja	Erial	475
3	D. Rafael Corpas Pérez. C/ Fuente Santa, s/n. Loja o Plaza de José Antonio, s/n. Loja	Regadío	308
4	D. Luis Domezaín y otros	Estanques e instalaciones piscifactorio	132
5	D. Marcelino Gámiz García. C/ Pedro Antonio de Alarcón, 9-8° C	Erial	4.019
6	D. Miguel Llamas Luna	Labor secano	1.500
7	D ^a . Dolores Bustos Lenseño	Labor secano	590
		Erial	455
8	D. Andrés y Juan Alba Romero. Plaza de Joaquín Costa, 11 Loja	Olivar	413
		labor secano	1.260
9	Cañada Real. Estado	Erial	1.515
10	D. Francisca Matas Ropera	Olivar	75
11	D. Antonio Corpas Pérez. C/ Fuente Santa, s/n. Loja o Plaza de José Antonio, s/n. Loja	Labor secano	816
12	D. Antonio Corpas Pérez. C/ Fuente Santa, s/n. Loja o Plaza de José Antonio, s/n. Loja	Olivar	1.595
13	D. Antonio Corpas Pérez. C/ Fuente Santa, s/n. Loja o Plaza de José Antonio, s/n. Loja	Erial	1.657
14	D. Antonio Corpas Pérez. C/ Fuente Santa, s/n. Loja o Plaza de José Antonio, s/n. Loja	Labor secano	1.225